

OFFSET ABAD CIA LTDA.

EL TELEGRAFO

ABR.4/74

R. del E. JUZGADO CUARTO PROVINCIAL DEL GUAYAS

EXTRACTO

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y NUEVOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OFFSET ABAD CIA. LTDA.

10.- OTORGANTES: Comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor don Telmo Leonidas Abad Saltos, en su carácter de Gerente y como tal representante legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada OFFSET ABAD CIA. LTDA.; 20.- ANTECEDENTES. Por escritura celebrada en esta Ciudad, ante el Notario del Cantón, doctor Carlos Quiñonez Velásquez, el cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada OFFSET ABAD CIA. LTDA., con el Capital pagado de DOSCIENTOS MIL SUORES, dividido en doscientas participaciones de un mil suores cada una, numeradas del 001 al 200; 30.- REFORMA DE ESTATUTOS.- AUMENTO DE CAPITAL.- Por unanimidad, se aprobó el aumento de capital pagado de la Compañía en la suma de OCHOCIENTOS MIL SUORES, para que la Compañía gire con el capital pagado de UN MILLON DE SUORES, mediante la emisión de Certificados de Aportaciones equivalentes a su capital. Se acordó declarar sin valor los Certificados de Aportaciones de su anterior capital y emitir nuevos Certificados de Aportaciones que representen al anterior capital y al aumento actual, es decir, Cien Aportaciones de diez mil suores cada una, y se entregue a los socios Certificados de Aportaciones equivalentes a su capital. El Capital social pagado de la Compañía es de UN MILLON DE SUORES, dividido en cien Aportaciones de diez mil suores cada una, numeradas del 001 al 200. 40.- REPRESENTACION: La Compañía estará representada legal, judicial y extrajudicialmente, por el Gerente General, en todo acto o contrato cuya

cuantía no exceda de QUINIENTOS MIL SUORES; y, conjunta y solidariamente con el Presidente o con el Gerente de la Compañía en todo acto o contrato que exceda de QUINIENTOS MIL SUORES.- El Gerente de la Compañía reemplazará al Gerente General con las mismas atribuciones de éste. El Presidente que deberá ser socio de la Compañía: el Gerente General y el Gerente, socio o no de la Compañía, serán designado por la Junta General de Socios de la Compañía para el período de dos años, pudiendo ser reelegidos. 50.- NUEVOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- Denominación.- Objeto.- Domicilio, Capital y Plazo.- Art. 10.- Cor: la denominación de OFFSET ABAD CIA. LTDA. esta constituida una Compañía de Responsabilidad Limitada de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a las actividades industriales y comerciales, especialmente, se dedicará a las actividades de imprenta en general, a la importación de maquinarias, materia prima y demás actividades vinculadas con las mismas; realizará la venta y distribución de los productos de su industria, pudiendo realizar toda clase de actos y contratos autorizados por las leyes en relación al objeto de la Compañía.- Art. 20.- La Compañía tendrá su domicilio en la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, más, con la autorización de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del País o del exterior.- Art. 30.- El plazo de duración de la Compañía será de VEINTE AÑOS, contados desde el veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, pero, la Junta General de Socios, podrá acordar, en cualquier tiempo, previo el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias a ampliación o restricción del mencionado plazo, lo mismo que la liquidación o disolución de la Compañía.- Art. 40.- El capital de la Compañía es de UN MILLON DE SUORES

(\$ 1'000.000,00) representado por Cien Aportaciones de Diez Mil Suores cada una, acumulativas e indivisibles que han sido suscritas y pagadas así: señor ingeniero Pablo Abad Freire, ha suscrito y pagado en efectivo Aportaciones por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUORES; el señor ingeniero Telmo Abad Freire, ha suscrito y pagado en efectivo, Aportaciones por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUORES; el señor Jorge Luis Abad Freire, ha suscrito y pagado en efectivo Aportaciones por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUORES; el señor Telmo Abad Saltos, ha suscrito Aportaciones por la suma de DOSCIENTOS MIL SUORES y ha pagado en efectivo la suma de Cien Mil Suores,

y cien mil suores transfiriendo a favor de la Compañía, una camioneta marca Ford, Modelo F-100; y el señor Juan Carlos Abad Freire, ha suscrito Aportaciones de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUORES, y las ha pagado transfiriendo el dominio a favor de la Compañía, una Guillotina Original, Perfecta, Modelo A.P.V. 106. La escritura pública de Reformas de Estatutos, Aumento de Capital y Nuevos Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada OFFSET ABAD CIA. LTDA. ha sido otorgada ante el Notario Público de este Cantón, abogado Ernesto Tama Costales, el quince de marzo del presente año. Particular que pongo en conocimiento del Público por mandato del señor Juez Cuarto Provincial del Guayas, en Providencia de esta fecha, para los fines legales consiguientes. Guayaquil, 10 de abril de 1974. César Blum Martínez SECRETARIO Abril 4/74